

Modelo 131 ver 1.0		Diseño de registro - Ejercicio 2007 IRPF - Actividades económicas en estimación objetiva - Pago fraccionado						
Nº Posic.	A	Tipo	Descripción	Validación	Contenido	Uso		
1	1	3	Num	Modelo	Obligatorio	Constante "131"		
2	4	2	Num	Página	Obligatorio	Constante "01"	MI	
3	6	1	A	Indicador de página complementaria		En blanco	MI	
4	7	1	A	Tipo Declaración	Obligatorio PI	Ver nota		
5	8	5	Num	Código Administración	Obligatorio	Incluido en el fichero ADMON.TXT	MI	
6	13	9	An	Identificación (1) - NIF	Obligatorio	NIF válido de P.F.		
7	22	4	An	Identificación (1) - Comienzo del primer apellido en personas físicas	Obligatorio PI		PI	
8	26	30	An	Identificación (1) - Apellidos	Obligatorio		MI	
9	56	15	A	Identificación (1) - Nombre	Obligatorio P. F.		MI	
10	71	4	Num	Devengo (2) - Ejercicio	Obligatorio			
11	75	2	An	Devengo (2) - Período	Obligatorio	"1T", "2T", "3T" ó "4T"		
12	77	5	An	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Actividad (epígrafe I.A.E.) - 1				
13	82	13	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Rdto. neto actividad - 1		11 enteros y 2 decimales		
14	95	5	Num	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Porcentaje aplicable 1		3 enteros y 2 decimales		
15	100	13	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Resultado aplicación porcentaje a cada actividad - 1		11 enteros y 2 decimales		
16	113	5	An	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Actividad (epígrafe I.A.E.) - 2				
17	118	13	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Rdto. neto actividad - 2		11 enteros y 2 decimales		
18	131	5	Num	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Porcentaje aplicable 2		3 enteros y 2 decimales		
19	136	13	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Resultado aplicación porcentaje a cada actividad - 2		11 enteros y 2 decimales		
20	149	5	An	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Actividad (epígrafe I.A.E.) - 3				
21	154	13	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Rdto. neto actividad - 3		11 enteros y 2 decimales		
22	167	5	Num	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Porcentaje aplicable 3		3 enteros y 2 decimales		
23	172	13	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Resultado aplicación porcentaje a cada actividad - 3		11 enteros y 2 decimales		
24	185	5	An	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Actividad (epígrafe I.A.E.) - 4				
25	190	13	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Rdto. neto actividad - 4		11 enteros y 2 decimales		
26	203	5	Num	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Porcentaje aplicable 4		3 enteros y 2 decimales		
27	208	13	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Resultado aplicación porcentaje a cada actividad - 4		11 enteros y 2 decimales		
28	221	5	An	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Actividad (epígrafe I.A.E.) - 5				
29	226	13	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Rdto. neto actividad - 5		11 enteros y 2 decimales		
30	239	5	Num	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Porcentaje aplicable 5		3 enteros y 2 decimales		
31	244	13	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Resultado aplicación porcentaje a cada actividad - 5		11 enteros y 2 decimales		
32	257	13	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Suma de resultados [01]		11 enteros y 2 decimales		
33	270	13	N	Liquidación (3) - II. Activ. económicas estimac. objetiva distintas - Volumen de ventas o ingresos [2]		11 enteros y 2 decimales		
34	283	13	N	Liquidación (3) - II. Activ. económicas estimac. objetiva distintas - Pago fraccionado [03]		11 enteros y 2 decimales		
35	296	13	N	Liquidación (3) - III. Activ. agrícolas, ganaderas estimac. objet. - Volumen ingresos trimestre [04]		11 enteros y 2 decimales		
36	309	13	N	Liquidación (3) - III. Activ. agrícolas, ganaderas estimac. objet. - Pago fraccionado [05]		11 enteros y 2 decimales		
37	322	13	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - Suma de los pagos fraccionados [06]		11 enteros y 2 decimales		
38	335	13	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - A deducir: retenciones e ingresos a cuenta [07]		11 enteros y 2 decimales		
39	348	13	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - Diferencia (06) - (07) [08]		11 enteros y 2 decimales		
40	361	13	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - A deducir [09]		11 enteros y 2 decimales		
41	374	13	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - Total (08) - (09) [10]		11 enteros y 2 decimales		
42	387	13	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - A deducir - Resultado a ingresar de las anteriores declaraciones [11]		11 enteros y 2 decimales		
43	400	13	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - Resultado de la declaración [12]		11 enteros y 2 decimales		
44	413	13	N	Ingreso (4) - Importe del ingreso [I]		11 enteros y 2 decimales		
45	426	1	Num	Ingreso (4) - Forma de pago		"0" No consta, "1" Efectivo, "2" Adeudo en cuenta, "3" Domiciliación		
46	427	4	An	Ingreso (4) - Código cuenta cliente - Entidad				
47	431	4	An	Ingreso (4) - Código cuenta cliente - Sucursal				
48	435	2	An	Ingreso (4) - Código cuenta cliente - DC				
49	437	10	An	Ingreso (4) - Código cuenta cliente - Número de cuenta				
50	447	1	An	A deducir (5) Declaración con resultado a deducir en los siguientes pagos fraccionados				
51	448	16	An	Complementaria (7) - Código electrónico declaración anterior			PI	
52	464	13	An	Complementaria (7) - Número de Justificante anterior				
53	477	100	An	Persona de Contacto	Obligatorio PI		PI	
54	577	9	An	Teléfono	Obligatorio PI		PI	
55	586	350	An	Observaciones			PI	
56	936	20	A	Firma (8) - Localidad			MI	
57	956	2	An	Firma (8) - Fecha: Día			MI	
58	958	10	A	Firma (8) - Fecha: Mes			MI	
59	968	4	An	Firma (8) - Fecha: Año			MI	
60	972	2	An	Fin de Registro. Constante CRLF (Hexadecimal 0D0A, Decimal 1310)			MI	
<b>Total:</b>	<b>973</b>							

Nota: El uso MI significa que sólo se tiene en cuenta en el módulo de impresión y el uso PI significa que sólo tiene utilidad en las presentaciones por Internet.

PI: El tipo de declaración puede ser: **B** (resultado a deducir) **G** (cuenta corriente tributaria -ingreso) **I** (ingreso) **N** (negativa) **U** (domiciliación del ingreso en CCC)

MI: En caso de declaración negativa consígnese "N". En el caso de declaración NO negativa, se considerará válido cualquier otro carácter alfanumérico